

**Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.**

**Fecha de publicación: 23/02/2023**

**Fecha de evaluación: 09/02/2023**

**Años de estudio: 2021 y 2022 \***

**Modelo Integral de Desarrollo Comunitario, A.C.**

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

**I.- DATOS GENERALES**

<b>Nombre legal:</b>	Modelo Integral de Desarrollo Comunitario, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	MIDAS Delicias
<b>Fecha de constitución:</b>	19/04/2018
<b>Misión:</b>	Ser una organización que contribuye al desarrollo integral de las comunidades de la región centro sur del estado de Chihuahua.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana - Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural
<b>Director:</b>	Mariana Ivette Trejo Ruíz
<b>Presidente:</b>	Franghie Rubio Khalil
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 17,251, otorgada en la ciudad de Delicias, Chihuahua, el día 19 de abril de 2018, ante el notario público el Lic. Jaime Alberto Balderrama Mendoza de la notaría número 6 del Distrito Abraham González.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): MID1804199A7 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023
<b>Domicilio:</b>	Calle Séptima Sur, número 2804, fraccionamiento Valle Verde, código postal 33000, en la ciudad de Delicias, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(639) 106 3417
<b>Correo electrónico:</b>	proyecto.midas.direccion @gmail.com

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Red de Organizaciones de la Sociedad Civil Delicias, ámbito regional
- Red de Fortalecimiento Familiar del Estado de Chihuahua, ámbito local

**Formas de colaborar:**

- Donativos
- Voluntariado
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$776,648
<b>Gasto total</b>	\$762,523
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	69%
<b>Número total de beneficiarios</b>	1,110
<b>Número de empleados</b>	2
<b>Número de voluntarios</b>	20
<b>Voluntarios / total personas</b>	20/22

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Modelo Integral de Desarrollo Comunitario, A.C. (MIDAS Delicias), es un programa que se creó por iniciativa de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., (Fechac), con el objetivo de impulsar y empoderar comunidades brindando las herramientas necesarias para formar vecinos propositivos.

Fue así, que inició labores en diciembre del año 2017 y se constituyó legalmente el 19 de abril de 2018. Actualmente, MIDAS Delicias contribuye en el desarrollo integral de las comunidades y trabaja para cubrir las necesidades que se presentan mediante gestiones o proyectos que los mismos habitantes desarrollan.

### MISIÓN

Ser una organización que contribuye al desarrollo integral de las comunidades de la región centro sur del estado de Chihuahua.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo segundo de sus estatutos, la administración y representación de la organización estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en ciudad Delicias y atiende a personas ubicadas principalmente en las colonias que están del centro sur y aledañas de la misma ciudad.

### BENEFICIARIOS

MIDAS Delicias trabaja con la comunidad en general desde niños, adolescentes, padres de familia y adultos mayores en estado de vulnerabilidad. Durante el 2022 se beneficiaron a 1,110 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización trabaja a través de un programa llamado Modelo Integral de Desarrollo Social (MIDAS), con el objetivo de empoderar comunidades brindando herramientas que ayuden a crear aprendizajes, capacidades y oportunidades que generen cambios positivos en las colonias. Como parte de las actividades del programa se trabajan cuatro núcleos (organización comunitaria, educación, economía y salud).

Durante el 2022 se realizó lo siguiente:

- Reuniones comunitarias vecinales. Se realizan una vez por semana en donde se habla sobre las inquietudes, objetivos y actividades a realizar entre los voluntarios y público en general. Ahí mismo se realizan diferentes actividades por parte de un comité de voluntarios a beneficio de la comunidad, como:

\* Atención psicológica. Se brindan terapias para combatir las problemáticas sociales y emocionales, con el fin de que se genere un desarrollo positivo dentro y fuera de la comunidad.

\* Asesorías académicas. Se imparten asesorías para los alumnos con dificultades educativas donde asisten para ser apoyados con sus tareas, con el desarrollo de sus aprendizajes y así mejorar y avanzar con sus estudios.

\* Talleres de autoempleo. Se imparten talleres a los habitantes de las comunidades para que puedan formar su propia micro empresa y desarrollar su economía, con el objetivo de disminuir el vandalismo y aumentar las oportunidades de trabajo.

Adicionalmente, se brindan capacitaciones y/o pláticas de diversos temas de acuerdo a las inquietudes de los vecinos y

así poderlos ayudar con su formación, salud física, estabilidad emocional, entre otros. Cabe mencionar que todas las actividades son gratuitas.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$776,648 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 69% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por Fechac.

Ingresos públicos. Equivalentes al 31% del ingreso anual. Conformados por el apoyo de Gobierno Municipal de Delicias correspondientes al 26% y la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua fue igual al 5%.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A	B
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 17 de mayo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo vigésimo segundo.- "La administración y la representación estarán a cargo de un Consejo Directivo".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Franghie Rubio Khalil.

Secretaria: Marisol Priscila Palafox Bolivar.

Tesorero: Manuel Márquez Conn.

Vocales: Alejandro Rodríguez Ruiz y Martha Ivonne Alvidrez Méndez.

#### B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que durante el 2022 se reunieron en doce ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en cada una de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 6 de enero, 60%
- 3 de febrero, 80%
- 3 de marzo, 80%
- 7 de abril, 100%
- 12 de mayo, 80%
- 9 de junio, 100%
- 7 de julio, 80%
- 4 de agosto, 80%
- 1 de septiembre, 60%
- 6 de octubre, 100%
- 3 de noviembre, 100%
- 8 de diciembre, 80%

El promedio de asistencia anual fue de un 83%.

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresó una persona (vocal) y se presentó una baja.

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

MIDAS Delicias entregó un escrito firmado por la directora donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

---

### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Formato del acta

- Folio
- Título
- Lugar, fecha y hora
- Asistentes
- Orden del día
- Desahogo de puntos
- Asuntos generales
- Firmas de presidenta, secretaria y tesorero

---

### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la directora, organigramas y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de MIDAS Delicias, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Franghie Rubio Khalil.  
Directora: Mariana Ivette Trejo Ruíz.

---

## **2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.**

---

### **A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Misión

Ser una organización que contribuye al desarrollo integral de las comunidades de la región centro sur del estado de Chihuahua.

#### Programas y/o actividades

MIDAS Delicias ofrece un programa en materia de organización comunitaria, educación, economía y salud a través de la implementación de actividades que incorporan la participación comunitaria de los habitantes. Para mayor información de su programa pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.



#### Información complementaria

De sus estatus, en referencia a sus objeto social, artículo segundo.- "a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. (...) f) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materia tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud (...)".

#### **B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

##### Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

MIDAS, 100%.

### 3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

#### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 93%
- Administración, 7%
- Procuración de fondos, 0%

#### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, así como un escrito que indica que estas no generan costos al ser realizadas por voluntarios, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

#### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

#### Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados, copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros.
- Se realizan informes parciales y finales para los donantes.
- Si el donante lo solicita, se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del programa.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

MIDAS Delicias nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022, los cuales fueron de conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el día 20 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas de gastos y compras relevantes

- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por la presidenta del Consejo Directivo antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra.
- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por la directora y no requieren de la autorización previa de la presidenta del Consejo Directivo para ser efectuados. El visto bueno de la presidenta del Consejo Directivo de dichos gastos efectuados debe ocurrir dentro de los siguientes 30 días al que ocurrió el egreso.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.

#### 4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

##### **A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

###### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

###### Mensajes

De su página de Facebook: "Somos una organización que contribuye al desarrollo integral de las comunidades de la región centro sur del estado de Chihuahua a través de actividades innovadoras que formen vecinos propositivos, proactivos y responsables".

###### Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico
- Informe anual 2021
- Red social de Facebook

##### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

###### Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2021 y 2022, así como un informe final de un proyecto realizado en el año 2022 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

###### Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.

###### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.
- Informes parciales y finales.

##### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

###### Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (proyecto.midas.direccion@gmail.com) y una página de Facebook (@midasdelicias), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer a través de su informe anual, su información financiera, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del Sistema de Administración Tributaria (SAT), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

---

**5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

---

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$241,615</b>	<b>31.11</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$37,500		\$-	
Participación en programas municipales	\$204,115		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$535,033</b>	<b>68.89</b>	<b>\$817,114</b>	<b>99.82</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$535,033		\$788,677	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$-		\$28,437	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$1,500</b>	<b>0.18</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$1,500	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$241,615</b>	<b>31.11</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$535,033</b>	<b>68.89</b>	<b>\$818,614</b>	<b>100.00</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$776,648</b>		<b>\$818,614</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$776,648 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$241,615 pesos, equivalentes al 31% del ingreso anual. Conformados por el apoyo de Gobierno Municipal de Delicias con \$204,115 pesos, correspondientes al 26% y la JASP del Estado de Chihuahua con \$37,500 pesos, iguales al 5%, ambos apoyos para gasto operativo.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$535,033 pesos, equivalentes al 69% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por Fechac para el desarrollo de su programa.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple?

No

#### Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021 fue Fechac, que representó el 96% del ingreso anual.
- Para el año 2022 fue Fechac, que representó el 67% del ingreso anual.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## 6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

### A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

MIDAS Delicias nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el manual del voluntario donde menciona el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2021, 2022 y en lo que va del 2023 han contado con 20 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Perfil del voluntario

- No esperar una retribución económica
- Facilidad de escuchar y de solucionar problemas
- No involucrar sus problemas personales dentro de la organización
- Desarrollar el sentido de permanencia, en un grupo de voluntarios
- Dedicar de su tiempo, energía y capacidad a los intereses de la comunidad
- Realizar sus obligaciones en forma eficiente, confiable y amable con los demás
- Ser creativo y disfrutar de sus actividades para cambios positivos en la comunidad
- Desempeñar sus labores con un sentido de generosidad de acuerdo a sus capacidades
- Tener disponibilidad para tomar acciones de acuerdo a las peticiones de la comunidad
- Comprometerse en eventos o actividades de MIDAS, siempre con la convicción de ayudar
- Tener disponibilidad para realizar las actividades que permitan fortalecer a la organización
- Compartir inquietudes, propuestas y estar la disposición de lograr cambios en la comunidad
- Apoyar a los demás, no solo en lo material, sino que trabajar juntos por lograr objetivos comunitarios
- Ser puntual, responsable, disciplinado, empático con la comunidad, tener sentido humanitario y ser amable con toda la gente y las demás organizaciones

### B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

MIDAS Delicias nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades del voluntario y su plan de formación

##### Actividades del voluntariado:

- Apoyar en actividades administrativas dentro de la organización
- Apoyar en las actividades de campo con los beneficiarios como estar al pendiente de la limpieza y cuidado de los parques, apoyar en la logística de los eventos que se realicen en las comunidades

##### Plan de formación:

- Derechos y responsabilidades del voluntario
- Código de ética
- Deberes hacia la organización, con otros voluntarios y hacia la sociedad
- Formato de plan de trabajo

## 7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

MIDAS Delicias nos facilitó su información presupuestaria del ejercicio 2023, la cual totalizó en \$640,122 pesos, sin embargo, al no haber encontrado evidencia de que este haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Gasto operativo
- Gasto administrativo
- Seguimiento a núcleos comunitarios

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 2 de febrero 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Se cita a manera de ejemplo un extracto del acta: "Mariana Trejo presenta el presupuesto 2022 y el presupuesto del año en curso, esto con la finalidad de comparar ambos presupuestos (...)".

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por provisiones a corto plazo de \$9,098 pesos, las cuales representaron un 3.70% del activo total y 3.84% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$74,329 pesos y deudas a corto plazo de \$9,098 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 8.17 veces, lo que indica el número de veces que la

organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente. Se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$14,125 pesos, cantidad que representó el 1.82% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$74,329 pesos y un gasto anual acumulado de \$762,523 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 10%, lo que indica que MIDAS Delicias no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la directora en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

---

**F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno y una fundación.

---

**G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacía el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Porcentaje de vecinos que mejoraron su cohesión social.
- Porcentaje de vecinos que mejoraron su desarrollo educativo.
- Porcentaje de vecinos que mejoraron su economía mediante talleres de autoempleo.



<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$74,329</b>	<b>\$226,488</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$74,329	\$226,488	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$171,394</b>	<b>\$-</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$171,394	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$245,723</b>	<b>\$226,488</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$9,098</b>	<b>\$3,986</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$9,098	\$3,986	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$236,625</b>	<b>\$222,502</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$236,625	\$222,502	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$222,500	\$3,287	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$14,125	\$219,215	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$245,723</b>	<b>\$226,488</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$14,125</b>	<b>\$219,215</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$776,648</b>	<b>\$818,614</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$776,648	\$818,614
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$762,523</b>	<b>\$599,399</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$761,700	\$599,176
2.3 Gastos financieros	\$823	\$223
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$222,500</b>	<b>\$3,287</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$236,625</b>	<b>\$222,502</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$14,125</b>	<b>\$219,215</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$236,625</b>	<b>\$222,502</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2022</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	31.11%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	68.89%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	68.89%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	31.11%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	26.01
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	26.01
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	3.84%
Relación deuda total / activo total	3.70%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	8.17
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	8.17
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.30
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	9.75%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	9.75%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	1.82%

## 8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

**A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2023, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 3 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan de trabajo establece por mes las actividades que se van a llevar a cabo.

## **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto del acta: "Mariana Trejo presenta el plan de trabajo anual del año 2022 y plan de trabajo del año en curso, esto con la finalidad de comparar actividades para seguir trabajando por el bien de la asociación y de las comunidades que son atendidas (...)".

## **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, se realizan reuniones semanales con el ejecutivo de acompañamiento y la directora para revisar las metas y los avances. Posteriormente, la directora se reúne una vez al mes con el Consejo Directivo para presentar las actividades realizadas.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, se cuenta con formatos electrónicos, en los cuales se registra el nombre completo, dirección, teléfono y lista de asistencia del programa, el auxiliar administrativo es el encargado de actualizar dichos formatos.

## **9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.**

### **A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales 2020 y 2021 presentadas ante el SAT
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT

### **B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.**

¿Cumple? Sí

## Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

## Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales.

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2018 y 2021.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan de trabajo 2023.
- Presupuesto anual 2023.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2021 y 2022, elaborados por contador público.
- Copia del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2", sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Directivo y de la organización.
- Escrito firmado por la directora donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la directora del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo, así como el perfil de la directora.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de sus beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Copia de la declaración anual informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2022 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2022.
- Manual del voluntariado en el cual describe el plan de formación, perfil y actividades del voluntario.